

La Joya de los Sachas a, 24 de marzo del 2013

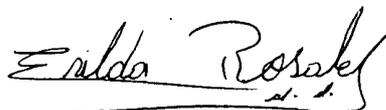
Señor
ANGEL BOLIVAR DE JESUS SALCEDO ROJAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle a Usted que la Junta General de Socios de la Compañía "**CONSTRUCCIONES CONSTRUVENEZIA CIA. LTDA.**", por unanimidad de votos, en sesión del día veinte de marzo del 2013, procedió a nombrar a usted como **GERENTE GENERAL**, de la Compañía, por el periodo de cinco años (5), establecido en los estatutos sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones para el Gerente General y principalmente la Representación Legal de la Compañía.

"**CONSTRUCCIONES CONSTRUVENEZIA CIA. LTDA.**". Es una Compañía de Responsabilidad Limitada, que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 19 de marzo del 2012, ante la Notario del Cantón La Joya de los Sachas, Dr. JUAN ESCOBAR TAIBE, que se halla legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Joya de los Sachas, con fecha 14 de mayo del 2012.

Al comunicar a Usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como Gerente General de la misma.
Atentamente,



Srta. Eduvid Esilda Rosales Bolaño
SECRETARIA AD-HOC

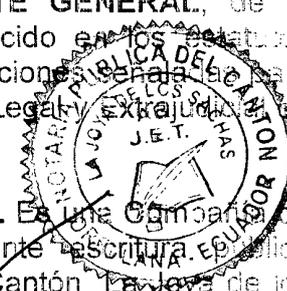
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
"**CONSTRUCCIONES CONSTRUVENEZIA CIA. LTDA.**". -

La Joya de los Sachas a, 24 de marzo del 2013



Sr. Ángel Bolívar de Jesús Salcedo Rojas

C.C. No. 070116833-8





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial N° 996

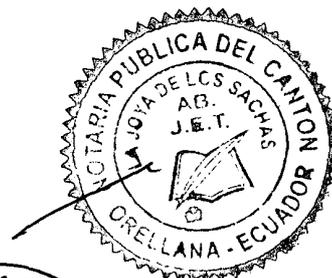


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICO.-

Que, en el Tomo UNC, Folio No. Cuatrocientos veintinueve al cuatrocientos treinta y ocho, bajo el No. CINCUENTA Y SEIS, queda legalmente registrado el nombramiento del señor SALCEDO ROJAS ANGEL BOLIVAR DE JESUS, en calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES CONSTRUVENECIA CIA. LTDA.

La Joya de los Sachas, a 23 de mayo de 2013.



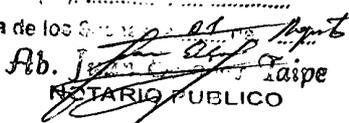

Dr. Aurelio E. Cuzco Bastidas
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON
"LA JOYA DE LOS SACHAS"



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON
JOYA DE LOS SACHAS

En la aplicación al Art. 48 No. 5to. de la Ley Notarial DOY y en la copia que Antecede es conforme a lo que me ha presentado y acto seguido recibí al instrumento.

Foja(s) utilizadas: 005
La Joya de los Sachas, a 23 de mayo de 2013


Ab. Jaime Roldós
NOTARIO PUBLICO